

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12837 Orden ECD/2291/2013, de 27 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2013.

Por Resolución de 8 de mayo de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2013, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1989/2013, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2013, a don Santiago Muñoz Machado, por su obra Informe sobre España: Repensar el Estado o destruirlo.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.